



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



# **PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS**

**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

**Febrero 05 de 2024**

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>IPB</b>	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	<b>A</b>	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>1</b>
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	5
5. RESPONSABLE .....	6
6. NORMATIVIDAD APLICABLE .....	6
7. CONTENIDO DEL PLAN .....	6
8. CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS.....	8
9. DIFUSIÓN.....	10
10. FORMATO DE DATOS.....	10
11. BIBLIOGRAFÍA .....	11
12. CONTROL DE CAMBIOS .....	11

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Descripción conjunto de datos abiertos .....	8
<b>Ilustración 2.</b> Ciclo de datos abiertos.....	9

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Normatividad aplicable a datos abiertos .....	6
<b>Tabla 2.</b> Descripción de conjuntos de datos abiertos.....	7
<b>Tabla 3.</b> Canales de promoción de datos abiertos.....	10



## 1. INTRODUCCIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, (ETITC) adopta el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos abiertos, acorde a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (MINTIC) y en aras de la mejora en atención a las necesidades de información del ciudadano, el fortalecimiento de la relación Estado/Ciudadano, la transparencia y acceso a la información pública, en el marco de la Ley 1712 de 2014.

Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de los funcionarios públicos sino de la ciudadanía, quien además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa. En este nuevo modelo de interacción ciudadano - Estado juegan un rol indispensable la disponibilidad y el acceso a la información pública como facilitadores de la colaboración, la participación y el control social. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019, pág. 5)

La iniciativa Datos Abiertos propende porque las entidades pertenecientes al sector público coloquen a disposición de la ciudadanía información oportuna, accesible y de calidad, dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

Por lo anterior, la ETITC actualizó el presente plan en la vigencia 2020, y lo actualizó a su tercera versión en el 2024, donde se incluyen los conjuntos de datos abiertos obligatorios a publicar por la Resolución 1519 de 2021 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.”*, publicada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Propender porque la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central sea una entidad pública transparente y eficiente en el uso y publicación de sus datos, garantizando una eficaz apertura, acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de los conjuntos de datos disponibles, como activos públicos, de calidad, oportunos e innovadores para la generación de valor social.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar la información antes de su publicación, garantizando calidad y facilidad en su comprensión.
- Publicar oportunamente la información en el portal datos.gov.co cada vez que se actualicen datos, para garantizar su veracidad.
- Permitir la reutilización de los datos publicados, garantizando transparencia en la información producida y difundida por la entidad.
- Generar valor de lo público, al poder obtener información o productos derivados de los datos transmitidos de las partes interesadas.

## 3. ALCANCE

Las directrices propuestas en el presente plan pretenden dar cubrimiento a todos los datos susceptibles de ser publicados como datos abiertos, desde su generación por parte de los líderes de procesos o jefes de áreas y/o modificación y hasta su publicación en el portal datos.gov.co para el aprovechamiento de las partes interesadas de la ETITC.



#### 4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **ACCESIBILIDAD:** Garantía de acceso al usuario que lo requiera.
- **CONJUNTO DE DATOS:** Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en la plataforma.
- **CONSISTENCIA:** Datos coherentes y libres de contradicción.
- **DATOS ABIERTOS:** Son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, están bajo custodia de entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y son puestos a disposición de cualquier ciudadano, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **DISPONIBILIDAD:** Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.
- **INFORMACIÓN:** Datos dotados de significado y propósito para la ETITC.
- **INFORMACIÓN PÚBLICA:** Es toda información que su divulgación no pone en riesgo la integridad ni imagen de la persona natural o jurídica.
- **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA:** Es aquella información semiprivada que es compartida entre un grupo de personas de la entidad, inclusive puede ser compartida con entes de control, pero no es de carácter público para personal ajeno a la ETITC.
- **INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA:** Es aquella información que contiene datos sensibles y/o personales. Es considerada información privada teniendo en cuenta que su divulgación puede traer consigo daños de imagen e implicaciones jurídicas tanto para la entidad como para una persona natural.
- **PARTES INTERESADAS:** Son los grupos de interés que de alguna forma se pueden ver afectados por las actividades que desarrolla la Institución y /o las decisiones que se tomen, Entre ellos tenemos: los estudiantes, docentes, administrativos, egresados, empresarios, proveedores, ciudadanía en general y organismos reguladores y de control.
- **REUTILIZACIÓN DE DATOS:** Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.
- **USABILIDAD:** Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 5. RESPONSABLE

Oficina Asesora de Planeación.

## 6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 20 y 74, donde se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 3564	2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONPES 3920	2018	Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA)
Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

**Tabla 1.** Normatividad aplicable a datos abiertos

**Fuente:** Autores

## 7. CONTENIDO DEL PLAN

Teniendo en cuenta las necesidades de información identificados por las partes interesadas, así como los conjuntos de datos abiertos requeridos por los lineamientos de Mintic, la ETITC debe contar con siete (7) conjuntos de datos abiertos en el portal <https://www.datos.gov.co/>, se relacionan a continuación:

- I. Esquema de publicación de la información.
- II. Inventario de activos de información de la ETITC.
- III. Índice de Información Clasificada y Reservada.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



A continuación, se presenta una breve descripción de los conjuntos de datos abiertos publicados en datos.gov.co, con una breve descripción de cada uno:

Nombre	Descripción	Enlace
Esquema de Publicación de la Información	Archivo que contiene el Esquema de Publicación de Información de la ETITC con el fin de informar de manera ordenada a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Esquema-de-Publicaci-n-de-la-Informaci-n/43y8-k36h">https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Esquema-de-Publicaci-n-de-la-Informaci-n/43y8-k36h</a>
Inventario de activos de información de la ETITC	Archivo que contiene el Registro de Activos de Información de la ETITC, el cual consta de un inventario de la información pública que la Entidad genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Inventario-de-activos-de-informaci-n-de-la-ETITC/an47-z39z">https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Inventario-de-activos-de-informaci-n-de-la-ETITC/an47-z39z</a>
Índice Información Clasificada y Reservada	Archivo que contiene el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educaci-n/-ndice-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada/q59t-e9qs">https://www.datos.gov.co/Educaci-n/-ndice-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada/q59t-e9qs</a>

**Tabla 2.** Descripción de conjuntos de datos abiertos

**Fuente:** Autores

De igual modo, desde la Oficina Asesora de Planeación, se realiza monitoreo de las vistas y descargas de cada conjunto de datos que posee la ETITC; así mismo, se encuentra un correo electrónico a disposición para realizar cualquier inquietud o solicitud de ampliación de información frente al conjunto de datos, en la opción “Contactar con dueño de conjunto de datos”, del portal.



Sobre este conjunto de datos

Activar este conjunto de datos

Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado

**20 de septiembre de 2021**

Datos actualizados  
por última vez  
20 de septiembre de  
2021

Última actualización  
de metadatos  
20 de septiembre de  
2021

Fecha de cración  
18 de marzo de 2020

Vistas Descargas

**447** **74**

Datos ofrecidos por  
Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico  
Central

Propietario de  
conjunto de datos  
Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico  
Central

Contactar con dueño de conjunto de datos

Información de la Entidad

Área o dependencia	Oficina Asesora de Planeación
Nombre de la Entidad	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Educación

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Semestral
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	18-03-2020

Elementos adjuntos

Matriculas educacion superior.xlsx

[Mostrar más](#)

**Ilustración 1.** Descripción conjunto de datos abiertos

**Fuente:** Datos.gov.co

Es importante resaltar que el presente plan se actualizará en la medida que se identifiquen nuevas necesidades de información por parte de las partes interesadas, acorde al ciclo de datos abiertos, que se presentará a continuación.

## 8. CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS

El ciclo para proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos permite establecer acciones a implementar en cada fase estratégica del ciclo, éstos se pueden observar en el siguiente gráfico:



Ilustración 2. Ciclo de datos abiertos

Fuente: MinTIC, 2019.

A partir del ciclo de datos abiertos, el presente plan formula cuatro (4) acciones estratégicas, a saber:

- I. **Establecer el plan de apertura:** Esta fase inicial genera directrices y características para los conjuntos de datos abiertos, se establecen actores, tareas a realizar, responsables, y herramientas a utilizar en la apertura, calidad y uso de datos abiertos de la entidad, así como establecer estrategias de monitoreo al valor generado por los datos.
- II. **Estructurar y publicar los datos:** Luego de realizar el inventario de datos abiertos priorizados en el Plan de Apertura, se realiza la preparación para publicar los datos abiertos, a partir del alistamiento de datos, para que puedan ser procesados y posteriormente reutilizados.
- III. **Comunicar y promover el uso de los datos:** Esta fase consiste en informar a los usuarios potenciales sobre la publicación de datos y establecer mecanismos que permitan identificar y difundir los productos en que se utilicen los datos.
- IV. **Monitorear la calidad y el uso:** Esta fase es transversal al ciclo, y consiste en garantizar que los datos sean completos, oportunos y consistentes, lo cual se puede lograr estableciendo controles de calidad a los datos. De igual manera, se debe monitorear el uso que realizaron los usuarios de los datos, y si fueron reutilizados.



## 9. DIFUSIÓN

A continuación, se presentan los canales desde donde se promocionan los conjuntos de datos abiertos publicados:

Medio	Canal	Dirección	Responsable
Web	Portal web institucional	<a href="https://www.etitc.edu.co/es/page/leytransparencia">https://www.etitc.edu.co/es/page/leytransparencia</a>	Oficina Asesora de Planeación y Área de Comunicaciones
		<a href="https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&amp;estadisticas">https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&amp;estadisticas</a>	

**Tabla 3.** Canales de promoción de datos abiertos

**Fuente:** Autores

## 10. FORMATO DE DATOS

Los datos abiertos tienen como característica principal que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta. Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- CSV (Valores Separados por Coma): Es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por coma y filas separadas por saltos de línea.
- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): Es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): Es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- RSS (Sindicación Realmente Sencilla): Es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- JSON (Notación de objetos Javascript): Es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): Es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- WMS (Servicio Web de Mapas): Es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- WFS (Servicio Web de características): Es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.



Es importante resaltar que, a la fecha, la ETITC cuenta con sus datos abiertos en formato CSV y XML.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Bogotá.

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
24/07/2020	1	Adopción del documento.
30/09/2021	2	Actualización del documento con inclusión de conjuntos de datos abiertos requeridos por la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
05/02/2024	3	Actualización del documento frente a los conjuntos de datos abiertos de la entidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA</b> Líder del Proceso de Direccionamiento Institucional	<b>ANAY PINTO VALENCIA</b> Administrador de la documentación	<b>JORGE HERRERA ORTIZ</b> Representante de la Dirección